



Análisis inicial de la solicitud de ayuda



Nº de expediente: _____ / _____ / _____ . / _____

Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía al que solicita la ayuda	Código GDR
---	------------

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI/ NIE/NIF:
Razón social:		NIF:	Provincia
En su caso, datos de la persona representante:			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI/ NIE/NIF:

2. DATOS SOBRE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD
2.1.- Denominación
2.2.- Descripción
2.3.- Objeto y finalidad
2.4.- Sector de la actividad principal de la persona solicitante (indicar código NACE)

2. DATOS SOBRE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD	
2.5.- Sector al que pertenece la intervención (si procede indicar código NACE)	
2.6.- Caracterización de la intervención <input type="checkbox"/> Productivo <input type="checkbox"/> No productivo	
2.7.- ¿ Está sometido el expediente a la verificación de no inicio de la actividad? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

3. LA INTERVENCIÓN SE AJUSTA AL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL	
3.1.-Medida en la que se enmarca la intervención objeto de solicitud	
3.2.-En el caso de que la intervención se enmarque en la Medida 411, indique la fuente de financiación.	
3.3- Grupo de Intervenciones del PAG	Código
3.4- Línea en la que se inserta la intervención	
3.5-Subprograma en el que se inserta la intervención	
3.6- Programa en el que se inserta la intervención	
3.7- Correspondencia con el Grupo de Intervención	
¿La descripción de la Intervención objeto de solicitud se corresponde exactamente con la descripción del Grupo de Intervención?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Observaciones	
¿El/la beneficiario/a de la subvención se corresponde exactamente con los/las beneficiarios/as del Grupo de Intervención?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Observaciones	

3. LA INTERVENCIÓN SE AJUSTA AL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL

¿La descripción de la Intervención objeto de solicitud se corresponde exactamente con la descripción del Grupo de Intervención? SI NO

4. LA INTERVENCIÓN SE AJUSTA A LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN GLOBAL

4.1.- Objetivo temático al que corresponde

4.2- Existe coherencia con las necesidades territoriales y con las dificultades estructurales : Si No

4.3.- Justificación y relación con el diagnóstico y la formulación estratégica

4.4.- Objetivo/s general/es y/o específicos correspondientes a los Capítulos de Género y/o Juventud en los que se enmarca la acción (si procede)

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural _____ declara que la intervención por la que el promotor solicita la subvención:

- Se ajusta a lo establecido en el Plan de Actuación Global
- Se ajusta a lo establecido en la Estrategia de Actuación Global.
- No se ajusta a lo establecido en el Plan de Actuación Global

Justificación

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

No se ajusta a lo establecido a la Estrategia de Actuación Global.

Justificación

En _____, a _____ de _____ de
(Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural)

Fdo.:

Por parte de la **Delegación Territorial**, en el caso
de que el promotor sea el Grupo de Desarrollo Rural:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado que tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en la presente solicitud, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la finalidad de controlar el proceso de concesión y el pago de la subvención solicitada. Así mismo, se informa que los datos se publicarán con arreglo a los Reglamentos (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de marzo y (CE) n° 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades.